



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA ORDEN

El pleno, en sesión de fecha 23 de noviembre de 2015, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**Primero.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 7/2015 del Presupuesto en vigor en la modalidad de créditos extraordinarios, financiado con nuevos ingresos, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### Crédito extraordinario

Aplicación	Concepto	Euros
132 2279929	Servicio gestión zona azul .....	130.000,00
<b>Total</b>	.....	<b>130.000,00</b>

#### Financiación

Aplicación	Concepto	Euros
330	Tasa de estacionamiento de vehículos .....	130.000,00
<b>Total</b>	.....	<b>130.000,00</b>

**Segundo.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Quintanar de la Orden 24 de noviembre de 2015.-El Alcalde, Juan Carlos Navalón López Brea.

N.º I.-8991